

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SONORA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2019.

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy buenos días, tengan todos ustedes, es un placer para su servidor, Aaron Grageda Bustamante, Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción dar inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy, referente a los trabajos permanentes que, como Órgano de Gobierno tenemos obligación desarrollar. Después de la bienvenida quiero agradecer también a quienes se integran en este ejercicio de revisión del órgano más importante dentro del Sistema Estatal Anticorrupción y en función de eso tenemos por desahogar el día de hoy, de una manera rápida queremos desahogar en esta sesión nueve puntos principales, uno de ellos el orden del día. -----

El primero de ellos la lista de asistencia, para ello le solicito al Secretario Técnico, Doctor Raúl Guillén nos diga si estamos todos.-----

Raúl Guillén López: Señor Presidente, informo que además de usted, se encuentra presente el Ingeniero Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, la Magistrada Griselda Ofelia Pandura Truqui, representante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora, Licenciado Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Fiscal Anticorrupción del Estado de Sonora, el Licenciado Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado y el Licenciado Francisco Cuevas Saenz, Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.-----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Debido a la cantidad de asistentes el día de hoy, verificamos la existencia de quórum legal, por lo que podemos dar inicio, atendiendo al orden de la convocatoria, lo cual le pido al Secretario Técnico por favor, nos diga cuales son los puntos del orden del día.-----

Raúl Guillén López: Bien, los puntos a tratar es el análisis y en su caso, aprobación del Programa Institucional de Mediano Plazo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales de la SESEA, análisis y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2019, que fue al que ya hizo referencia, análisis y en su caso, aprobación de los estados financieros y balance correspondiente al primer y segundo trimestre 2019, análisis de los cambios de tabulador de los sueldos de enero a junio 2019.-----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy bien, pasamos a aprobación del orden del día, por lo cual solicito levantar la mano si están de acuerdo para aprobar el orden del día, bueno de forma económica para que tome nota señor Secretario que queda aprobado el orden del día por consenso.-----

Agotado este punto me gustaría solicitarle al Secretario que de inicio con el punto cuatro de la convocatoria referente al análisis y en su caso aprobación del Programa Institucional de Mediano Plazo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2018-2021 y nos dé el contexto en el que esto es requerido por la ley.-----

Raúl Guillén López: Señor Presidente, le informo al Comité que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en su estructura, en términos generales, empezó a funcionar a partir del mes de abril de 2018, lo que implica que realmente la Secretaría ha trabajado desde la fecha ya referida, en ese sentido, el proceso de construcción de la Secretaría ha sido muy complejo, prácticamente parte de una nueva institución y eso ha llevado a una serie de adecuaciones, ajustes.--

También le informo que con motivo de la auditoría que nos están practicando, la contable, la presupuestal, la legal, nos ha ayudado muchísimo para rendir mejores cuentas y regularizar la situación. -----

Este Programa Institucional de Mediano Plazo de la Secretaría es una de las exigencias que están planteadas en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, la cual establece en su artículo 19, fracción V, que las entidades paraestatales deberán elaborar su respectivo programa institucional atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente, atendiendo a las variables ambientales, económicas, sociales y culturales. Por su parte el artículo 39 de la misma ley en comento, establece que los programas institucionales que deberán elaborar las entidades de la administración pública estatal se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y el Programa Sectorial correspondiente. Las entidades al elaborar sus programas institucionales se ajustarán en lo conducente a la ley que regule su organización y funcionamiento y el artículo 39 párrafo segundo y tercero, dice que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno de la entidad de la administración pública estatal a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora de sector, si la entidad no estuviera agrupada en un sector específico la aprobación a que alude el párrafo anterior corresponderá a quien disponga el titular del Ejecutivo Estatal, este es el marco regulatorio en el cual se plantea la necesidad de que el órgano de gobierno apruebe este Programa Institucional de Mediano Plazo de la Secretaría.-----



Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Bien, yo solamente quiero afirmar que me tocó la revisión del contenido del documento y una de las cosas que vimos muy positivo es, que a partir de estos Planes a Mediano Plazo se permite alinear tanto la Política Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, e insisto la Política Nacional Anticorrupción en cuanto a metas, ejes de trabajo, líneas de acción, indicadores y metas, esto ha sido algo también solicitado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, algo que nos permite a tener arreglados prácticamente los documentos internos y de esta manera poder llevar un seguimiento de la racionalización de lo que la propia Secretaría emprende como acciones. Señor Secretario.-----

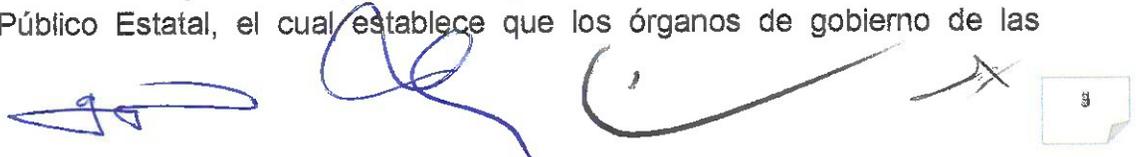
Raúl Guillén López: Sí, solamente quisiera plantear lo siguiente, básicamente este documento tiene que ver con las metas de las unidades que conforman la Secretaría, es una exigencia como he repetido, que se tiene que cumplir.-----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Pues bien, se puso a disposición también en papel este ejercicio y me gustaría si tienen algún punto de vista de este contenido de la administración interna de la Secretaría. Hay que recordar un asunto muy importante en el diseño del Sistema que el órgano de gobierno es al mismo tiempo la entidad que tiene por atribución regular lo que la Secretaría Ejecutiva lleva a cabo y este es un documento faltante en el ejercicio que el órgano fiscalizador está solicitando, así que lo pasamos por este órgano para su aprobación. ¿Algún punto de vista, algún comentario? -----

Muy bien, si no es así, les solicitaría solamente en votación que aprueben si es el caso el Programa Institucional de Mediano Plazo o por el contrario. Sírvanse por favor levantar la mano los que estén por la afirmativa, muy bien Secretario tome por favor nota. -----

En el punto número cinco, relativo al análisis y en su caso, aprobación del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, me gustaría pedirle el contexto en el que es introducido este punto en el órgano de gobierno.-----

Raúl Guillén López: Sí, señor Presidente, miembros del Comité, esto también forma parte del proceso de las auditorías, son una serie de cuestiones administrativas que debemos de cumplir, es un órgano de reciente creación y estamos regularizando el tema contable, el tema presupuestal, el tema financiero, a nosotros nos cayó muy bien que ISAF nos mandara estas observaciones, recomendaciones y lo que estamos haciendo es dando cumplimiento. En relación a las Normas y Lineamientos quisiera plantear lo siguiente, el artículo 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual establece que los órganos de gobierno de las



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue scribble on the left, a signature in blue ink, a signature in black ink, and a small square stamp with the number '9' on the right.

entidades deberán expedir las normas que regulen los procedimientos, términos y requisitos conforme a los cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas y proyectos que formen parte de sus presupuestos anuales de egresos, cuando las ampliaciones a los montos originalmente aprobados de los presupuestos de egresos anuales de las entidades requieran de la ampliación de las transferencias, aportaciones o subsidios, estas deberán ser autorizadas por el Gobernador del Estado siguiendo el procedimiento establecido por el artículo 60 del Reglamento y remitiendo la solicitud respectiva por conducto de la dependencia coordinadora del sector. -----

En estos casos la Secretaría podrá solicitarle información complementaria que considere pertinente a la dependencia. Las ampliaciones al monto total originalmente aprobado del presupuesto anual de egresos de las entidades requerirán en todos los casos la autorización de los órganos de gobierno. En ese sentido es necesario que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se lleven a cabo los procedimientos de manera eficaz, eficiente y efectiva para la adecuación y solicitud de la ampliación a su presupuesto, cumpliendo de tal forma con los requisitos y trámites de sus diferentes áreas administrativas determinando llevar a cabo las acciones necesarias para la elaboración de los dictámenes respectivos y las adecuaciones presupuestales. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy bien, si alguno de los miembros del órgano de gobierno tiene alguna observación respecto de las Normas y Lineamientos Presupuestales que tendrá la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal, podemos abrir una ronda de preguntas y respuestas. -----

Pues no habiendo observaciones, solicito solamente pasar a votación este punto y que aquellos que estén a favor de aprobar este Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por favor sirva a levantar la mano. -----

Si, por favor Auditor. -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Sí, es que en donde dice órgano de gobierno, en la página cuatro, fracción novena dice órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Afirmativo. -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Y se me hace que la Secretaría Ejecutiva no tiene órgano de gobierno. -----

Raúl Guillén López: Dentro de la estructura de la Secretaría el órgano de gobierno es la autoridad máxima y según la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, este órgano de gobierno tiene facultades hasta de nombramiento de las dos siguientes



plazas a la de Secretario Técnico y tiene que aprobar las diversas situaciones que están planteadas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y en los Estatutos.--

Jesús Ramón Moya Grijalva: Porque el órgano de gobierno no es del Sistema Estatal Anticorrupción, digo tengo esa duda nada más.-----

Raúl Guillén López: No, el órgano de gobierno es de la Secretaría. El Comité Coordinador es el máximo órgano del Sistema Estatal Anticorrupción, el órgano de gobierno opera exclusivamente para la toma de decisiones del funcionamiento de la Secretaría del Sistema.-----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Muy bien.-----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muchas gracias. Queda entonces agotado el punto número cinco, aprobado por unanimidad. Se nos fue por ahí en los puntos de la convocatoria, el análisis y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2019, este punto ya fue aprobado en la sesión previa del órgano de gobierno, entonces este punto lo suprimimos.-----

Como punto número 7 tenemos análisis y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios, así como lo relativo a la balanza, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2019 en cuanto a presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, tienen ustedes esa información de los estados financieros directamente enseguida de las Normas y Lineamientos Presupuestales. Lo que tenemos como parte de esta documentación, tenemos la distribución presupuestal aprobada para 2019 en su totalidad, este documento que están viendo y que está en sus expedientes. Se halla también el Estado Analítico del Ejercicio Presupuestal ejercido el primer trimestre del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 y en el mismo sentido está el segundo trimestre que inició en abril y posteriormente tenemos el Analítico del Presupuesto que va del 01 de enero al 30 de junio de 2019. Cabe hacer una aclaración significativa, los documentos anteriormente expuestos fueron de circulación general para el grupo de trabajo con el cual cada uno de los titulares y presidentes se apoyan para el seguimiento de las acciones del sistema, pero esta información, dado que es información financiera no se circuló pero va a quedar a disposición de cualquiera que dentro del órgano de gobierno o Comité Coordinador así lo solicite, pero estos tres documentos componen principalmente la situación presupuestal y fiscal. Secretario, le paso el uso de la voz para que haga una descripción general por favor de estos documentos.-----

Raúl Guillén López: Si, realmente lo que estamos presentando es un análisis desglosado de cada uno de los rubros, también en relación a la auditoría, y es que tenemos que someter por ley la aprobación de lo que tiene que ver con las transferencias presupuestales, la distribución presupuestal, el estado de resultados,

todo lo que tenga que ver con cuestiones financieras, es necesario que sea sometido, para su aprobación, conocimiento, hacia el órgano de gobierno, es una situación que forma parte del aprendizaje de esta Secretaría, de comprender que hay todo un marco jurídico, la auditoría, vuelvo a repetir, nos ha servido muchísimo para regularizarnos y también forma parte del paquete. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: A mí me gustaría señalar que la revisión que el Presidente hizo de estos desgloses se trata de lo aprobado, los ingresos modificados, el manejo que hay entre cuentas, incluso se dio seguimiento de las adecuaciones de la oficina y hay cuestiones que son incluso importantes para el Comité de Participación Ciudadana como la adecuación de la sala de juntas. Aquí está todo lo destinado a compras, está todo lo relativo al ejercicio de lo presupuestal de los primeros trimestres y esta información es presupuestal para uso del órgano de gobierno en su totalidad.-----

Raúl Guillén López: Una de las inquietudes es la siguiente, en una de las reuniones con miembros del CPC planteamos que lo que viene reflejado aquí en el Estado Financiero es, ¿cuánto nos va a costar la Plataforma Digital Estatal?, ahorita con la visita que tuvimos del responsable de la Unidad de implementación de la Plataforma Digital a nivel nacional con el cual estamos trabajando, toda esta situación está un poco dispersa o no hay una estimación exacta, entonces, ahorita hay un recurso ahí, aproximadamente de dos millones que se tienen contemplados para eso y que todavía no podemos determinar el monto que se va a requerir. A las charlas que hemos tenido con personas del Sistema Nacional que están más metidas en este tema, nos han señalado que es más o menos lo que se va a requerir, más o menos es lo que se va a requerir.-----

Francisco Cuevas Saenz: Yo les voy a contar de mi experiencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, una plataforma que surge por disposición de la Ley General. Esta Plataforma Nacional de Transparencia, igualmente la sube cada uno de los entes, pero, ¿qué ocurrió aquí? que cada uno de los estados se esperó al nacional porque INAI tuvo recursos del Congreso de la Unión, se desarrolló allá y se adecuó aquí y no tuvo ningún costo, sólo el adecuarlo, entonces esa parte, yo creo que es importante no adelantarse para ir con los tiempos, además de que la problemática de la Plataforma Nacional de Transparencia y los formatos mismos tienen que homologarse y es un verdadero reto, un verdadero lío, entonces, creo que es importante hacer un trabajo, esperarlo ya, para ver cómo hacemos más asequible a la ciudadanía esta situación y a los mismos servidores públicos.-----

Raúl Guillén López: Precisamente esa ha sido la posición de nosotros de tener un acercamiento con el Sistema Nacional y ellos nos manejaron 30 millones en el arranque, hace un año y ahorita van dos millones, y a cómo van las cosas va hacia abajo.-----

71

Francisco Cuevas Saenz: Sí, el problema, en otros estados había un sistema, como el que había aquí en Sonora y con ese nos quedamos y vamos adecuando los formatos y qué pasó que dijeron "no, no se pueden las cosas así" y pues nosotros lo apoyamos, entonces creo que esto es importante para la toma de esta decisión.-

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Pues una buena consideración con la prudencia que se requiere e ir construyendo de una manera simultánea esto y abordar el ejercicio del ingreso en cuanto haya lineamientos más claros de esto que en la sesión pasada que tuvimos como Comité Coordinador denominábamos conectividad, que es prácticamente los aspectos que el Secretario Técnico del Sistema Nacional venía mencionando. Entonces, con esa precaución ir procediendo, entonces está a su disposición de forma detallada y desglosada todos los elementos de la distribución presupuestal tanto de este año como de los dos trimestres que van ejercidos. No sé si tengan alguna otra información o sí quieran hacer algún otro comentario. -----

Francisco Cuevas Saenz: Nada más para precisar mi seguridad en este aspecto, en esta parte se van a aprobar estos números aquí. -----

Griselda Ofelia Pandura Truqui: ¿Así con el informe nada más? -----

Raúl Guillén López: Es un tema de la Secretaría, conforme a las auditorías que tuvimos, revisamos exhaustivamente el marco jurídico y una de las recomendaciones es que subamos al órgano de gobierno la aprobación de todo lo del tema presupuestal. -----

Francisco Cuevas Saenz: Entiendo la postura auditable, pero la cuestión es, si aquí se va a aprobar, tendría que planearse, participar en la discusión y después de la discusión esta parte. Por eso decía yo, es una pregunta. -----

¿Hasta dónde vamos a someter a un órgano colegiado como este? toda vez que estar parte en el administrativo, es la parte que la prensa busca golpear y busca debilitar, entonces como buscamos esta situación. -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Hay que recordar que nosotros aprobamos el presupuesto de egresos de este ente en el ejercicio anterior y está considerado el sistema como una entidad pública del ejecutivo, así está en la consideración, entonces sí es necesario que el órgano de gobierno del ente apruebe los informes financieros del mismo. Si bien es cierto que a lo mejor, comprendo tu preocupación en este momento, a lo mejor pediríamos tener más información. Sucede que como lo tiene observado esto el órgano de gobierno y la cantidad de observaciones que se tienen en ese sentido, por eso el presente que tiene para solventar la observación que tiene este órgano de gobierno por no haber realizado este ejercicio. -----

71

72

Francisco Cuevas Saenz: Entiendo la parte teórica, pero la parte del cómo debería de ser esto, y esto a consideración de que está considerado como parte de la administración pública estatal o parte de la administración directa, paraestatal, como lo estamos viendo, entonces lo que se aprobó aplica para la paraestatal y del ejecutivo. Entonces no estamos diciendo, estamos cumpliendo por ser miembros, entonces creo que estamos llevando esta situación, cuando esto creo que el mensaje debería ser independencia, y esta parte de planeación sí me inquieta, nada más, es que, mi comentario es nada más con la finalidad de fortalecer.-----

Raúl Guillén López: Lo que pasa es que nosotros tenemos que rendir informes, así lo maneja, entonces es una rendición, es un informe que tiene que hacer el órgano de gobierno por una observación y obviamente nosotros ya, consecuentemente, todos los trimestres haremos los informes que tenemos que rendir al órgano de gobierno para su apreciación y aprobación, así lo maneja la ley y en cuanto a esta ambigüedad de si la Secretaría pertenece al Poder Ejecutivo, pues la verdad es que es un tema de normatividad que ahorita hablando con el Contralor precisamente, de qué tan sano sería que la Secretaría como órgano descentralizado cumpliera con todos los temas que tiene que cumplir, es que realmente si estamos en la administración pública estatal pero en un supuesto muy especial, habla de autonomía pero sí estamos normativamente en la administración pública estatal, pero en un tema especial. No tenemos ninguna cabeza de sector pero estamos ahí, no dependemos de ninguna Secretaría, pero estamos en la administración pública estatal.-----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Yo creo que es válido Comisionado, la idea de la observación en muchos sentidos, en un sentido constructorista de estar revisando constantemente los estados financieros, en lo personal, eso la prensa ha sido más crítica con el Sistema en el estado que guarda la Secretaría en cuanto al ejercicio de sus recursos y este tipo de información tiene que ser recurrente. Estamos en una etapa, como dice el Secretario Técnico, de funcionamiento presupuestal de nuestro sistema que empieza en abril del año pasado y estamos retomando con seriedad esa observación porque se retoma, es importante que en estas reuniones ordinarias de este órgano de gobierno, se esté revisando precisamente la presupuestación. Tiene sentido, se toma como una forma de introducir la regularidad y la rendición de cuentas y presupuesto.-----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Con esa información en actas para que a propósito de los procesos que tiene el órgano de gobierno me gustaría si no hay otra observación, me gustaría pasar a la votación correspondiente del punto número 7, a la aprobación de los estados financieros y presupuestales, así como la balanza correspondiente del primero y segundo trimestre de 2019. Si están por la afirmativa

por favor les pido levantar la mano. Muchas gracias, se aprueba por unanimidad. De esta manera dejamos agotado el punto número siete relativo al análisis de los estados financieros.-----

Vamos a pasar ahora al análisis y aprobación de los cambios de tabuladores de enero y junio de 2019 para poner a consideración de ustedes la información y el contexto en el que surge. Le voy a pedir al Secretario Técnico que nos diga cuál es este apercebimiento de la Secretaría de economía.-----

Raúl Guillén López: Lo que pasa es que nos llegó un oficio en el cual se autoriza, volvemos a lo mismo, actualmente en su momento, el órgano de gobierno aprobó que el tabulador del Gobierno del Estado aplicara a esta dependencia, entonces como hubo una modificación con efectos a partir del 16 de junio de 2019, con un incremento salarial del 4% pues someto a su aprobación esa modificación, a efecto de que se siga con esa misma idea, que el nuevo tabulador del Gobierno del Estado sea aplicable a la Secretaría. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Estamos hablando de una homologación del Tabulador del Gobierno del Estado a la Secretaría, ustedes tienen también la información que se pone a su disposición en la carpeta correspondiente, la información del Secretario de Hacienda, en donde el Contador Navarro Gallegos pone a su consideración el tabulador, así que hago una ronda de preguntas y respuestas sobre el tema del tabulador. -----

¿Esto viene también como observación también del organismo auditor y fiscalizador?-----

Raúl Guillén López: No, es algo que tenemos que someter a consideración del órgano de gobierno, si debemos seguir con el Tabulador del Gobierno del Estado.-

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Ósea que la alternativa ¿es?-----

Raúl Guillén López: Quedarnos con el tabulador anterior u homologarlo como el tabulador que está evolucionando, que es dinámico.-----

Miguel Ángel Murillo Aispuro: Yo creo que es justo que homologuemos.-----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: ¿Alguna observación con respecto de este punto? Si no es así me gustaría pasar a votación este punto, los cambios relativos al tabulador de enero y junio de 2019, quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano. Tome nota Secretario.-----

Y como punto número nueve lo relativo a asuntos generales, no sé si algún miembro del órgano de gobierno tenga algún punto. Fiscal por favor.-----



Odracir Ricardo Espinoza Valdez: Sí, nada más en el término de lo que comentaba el maestro de que tenemos que aprobar el ejercicio presupuestal de la propia Secretaría, yo creo que sí sería importante que tomemos en consideración el tema de la forma en la cual tendríamos que estar enterados de todos los detalles, porque al final, puede haber una responsabilidad como órgano colegiado cuando estemos aprobando eso porque ahorita a todos los colegiados que hemos sometido a investigación, cabildos y órganos de esta naturaleza, recae una responsabilidad subsidiaria sobre el ejercicio de este presupuesto, entonces, a raíz de eso yo creo que sí va a ser necesario hacer un plan, digo no es para pensar mal, pero sí es importante estar checando, claro, no sé, mi propuesta es, no sé, que busquemos la manera más ejecutiva, porque después esto cae en burocracia y en aspectos donde realmente no queremos que sea inoperante, sino de mucha comunicación con la Secretaría Ejecutiva, para efectos de tener la información muy puntual y no llegar a este momento y caer en esta situación en la que sí aprobamos el balance y aprobamos los números, que creo que todos estamos ajustados a lo que se debe, pero no sabemos que se está haciendo y que no, en términos ya, vaya la expresión documentales en ese ejercicio, porque al final, creo que insisto, yo pensando un poco, en términos de responsabilidad que podríamos incurrir todos los que estamos aquí al aprobar. Y en una situación de mal ejercicio podríamos caer en probabilidad responsabilidad nosotros también.-----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Me parece muy coherente y creo que es un acto básico de rendición de cuentas. Comisionado.-----

Francisco Cuevas Saenz: Quizá aunado a esta parte, quizá si la Comisión, si este propio órgano la delega, para que nada más sea el informe como informe eso podría darle el dinamismo que esto merece, porque también como dice el fiscal, si vamos a estar con esos informes y demás vamos a aletargar en lugar de avanzar la administración.-----

Odracir Ricardo Espinoza Valdez: Necesitamos algo que sea lo más adecuado, que no afectemos la operación propia de la Secretaría.-----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Yo creo que ayudaría mucho, desde mi muy particular punto de vista, sinópticos como son los cuadros que se están presentando, quizá una hoja explicativa de los movimientos realizados o propuestos en el trimestre, eso que pueden ser dos párrafos puede ser más descriptivo, porque esto se va a hacer algo más regular, vamos a estar permanentemente viendo movimientos regulares, pues yo creo que donde sí haya este tipo de cambios justificados, puedan ser redactados para que a primer vista, puedan, antes de la sesión ordinaria, ser apreciados y tener una relación muy sintética de que cambios se han realizado.-----

Raúl Guillén López: Sí, realmente el monto más importante es de nómina, y ahorita por ejemplo si ustedes me dicen qué son los datos que ahí se advierten, son las adecuaciones de la Secretaría, que son las adecuaciones que ahí vienen los montos que son razonables, realmente donde yo veo que va a haber movimiento en los próximos meses, en el proceso de implementación de los diagnósticos que se están haciendo ahorita, el COLSON está llevando a cabo la aplicación de un instrumento en este momento y esa aplicación de instrumento implica la renta de un carro, implica traslado, implica viáticos y va a haber movimiento. En lo demás que estamos prácticamente aquí planteando es el proceso de adecuación de la Secretaría que yo ya no creo que vaya a haber ningún otro acondicionamiento a la Secretaría. Ahorita el único gasto que va a haber es prácticamente además de la nómina es el pago que se va hacer en estos traslados. El informe es trimestral, yo creo que sería muy sano que nosotros como Secretaría, cada tres meses, antes, con mucha anticipación de la nueva sesión, les enviáramos en vía escrita o por correo, cualquier adecuación, cualquier observación, cualquier modificación que quisiera se discuta en la sesión o que ustedes mismos mediante oficio me digan te sugiero que esto sea de esta manera o que sea sometida en su oportunidad ante lo que es el órgano. La lista de ese informe.-----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Sí, Auditor-----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Yo veo aquí un conflicto de interés, porque aquí tanto el Fiscal como yo estamos aprobando la situación financiera cuando luego tendría que auditarte y me dirías "oye, pues si tú aprobaste el estado financiero ¿por qué me lo observas?", entonces, yo creo que existe, tienes un órgano de control interno, yo creo que lo que debería de presentarse aquí es un informe del órgano control interno, en donde dé fe de que ha llevado a cabo la verificación del ejercicio del gasto y que este cumple con todas disposiciones normativas que corresponden. Y ya será responsabilidad de los números, las cantidades del equipo administrativo de la Secretaría Técnica que lo compone y en todo caso nosotros expresaremos nuestras opiniones con respecto del informe que nos presente el órgano interno de control y de esa forma no entramos en la posibilidad de un conflicto de interés futuro, el ISAF en labores de materia de fiscalización o la fiscalía en materia de responsabilidades.-----

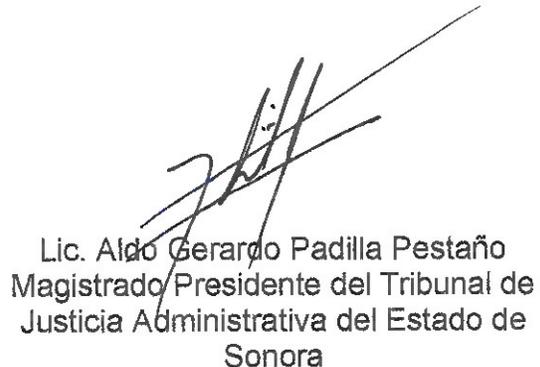
Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy bien, como consenso creo que esto puede ponerse como observación en los asuntos generales, no sé no hemos hablado acerca de sí en los asuntos generales podemos votar y generar acuerdos pero como observación para procedimiento por parte de la Secretaría, sería poner esto a consideración del órgano interno de control con los aspectos señalados por el Auditor Mayor, Muy bien, ¿algún otro asunto general que deseen poner a consideración de este órgano de gobierno? Secretario, ¿tiene algún otro punto?----

Raúl Guillén López: No.-----

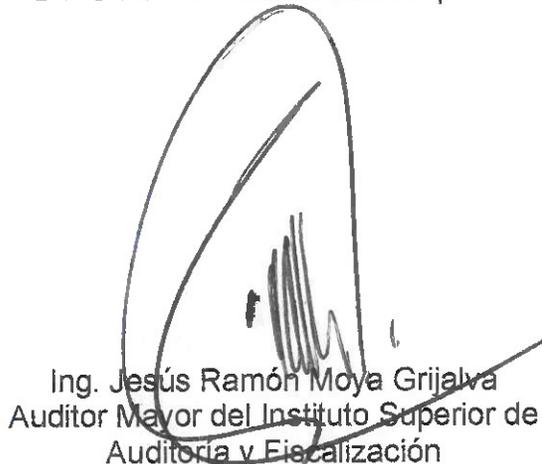
Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy bien, queda por acuerdo que el Titula de Órgano de Gobierno de la secretaría detalle un informe de control interno verificando los estados financieros y presupuestales que cumplan con todas las disposiciones normativas que correspondan, se somete a votación alcen la mano los que estén de acuerdo , se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos generales, concluimos la sesión de órgano de gobierno, muchas gracias, y nos tomaos un break para la siguiente sesión.-----



Dr. Aaron Grageda Bustamante
Presidente del Comité Coordinador
Del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Sonora



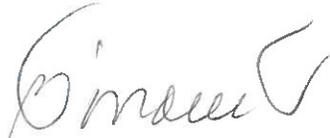
Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor del Instituto Superior de
Auditoría y Fiscalización



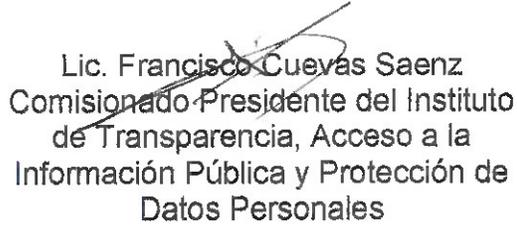
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General
del Estado de Sonora



Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez
Titular de la Fiscalía Anticorrupción del
Estado de Sonora



Mgda. Griselda Ofelia Pándura Truqui
Representante del Consejo del Poder
Judicial del Estado de Sonora

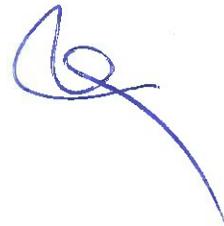


Lic. Francisco Cuevas Saenz
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales



Dr. Raúl Guillén López
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción

Hoja final de acta de sesión ordinaria de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción de Sonora, que consta de 13 hojas.



21 de junio de 2019.

CONVOCATORIA

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, con fundamento en los artículos 10, 12 y 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, a través del presente y por medio del suscrito, convoca a Sesión Ordinaria 2019 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Esta sesión se llevará a cabo a las 11:00 horas el día 15 de julio del presente año en las instalaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ISAF, Boulevard Paseo Rio Sonora Sur 189 Col. Proyecto Rio Sonora Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83270

La sesión se realizará bajo la orden del día siguiente:

- 1. Lista de Asistencia;
- 2. Verificación de Quórum Legal;
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Análisis y en su caso aprobación del Programa Institucional de mediano plazo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2018-2021.
5. Análisis y en su caso aprobación del Manual de Normas y Lineamientos presupuestales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2019.
7. Análisis y en su caso aprobación de los estados financieros y balanza correspondientes al primer y segundo trimestre de 2019.
8. Análisis y aprobación de los cambios de tabulador de sueldos de enero y junio de 2019.
9. Asuntos generales.
- 10. Clausura de la sesión.

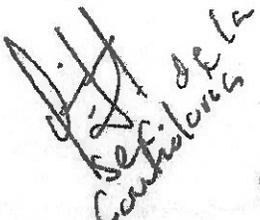
Sin más por el momento me despido, agradeciendo de antemano sus atenciones y reiterándole la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente:


DR. RAÚL GUILLÉN LÓPEZ
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora


Recibí 11 julio 2019
ISAF M
FAF

11/07/19
1:45


Sec. de la
Comisión